



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 14 de Abril de 1981

Número 45

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José Bocto. Municipio de Acambay, Méx. (Reg. 15911).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**VISTO** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE BOCTO", Municipio de Acambay, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Consta en el expediente la 2a. convocatoria de fecha 13 de junio de 1978, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 21 de junio de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo, notificó el 3 de octubre de 1979, a los ejidatarios y sucesor afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 22 de octubre de 1979, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesor propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1980, y

**"MES DEL NIÑO"**

Tomo CXXXI | Toluco, de Lerdo Méx., martes 14 de Abril de 1981 | No. 45

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José Bocto, Municipio de Acambay, Méx. (Reg. 15911).**

**AVISOS JUDICIALES:** 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1798, 1778, 1761, 1746, 1762, 1755, 1756, 1757, 1758, 1787, 1798, 1352, 1357, 1625, 1476, 1623, 1612, 1613, 1733, 1734, 1735, 1737, 1713, 1714, 1716, 1630, 1725, 1727, 1710, 1728, 1730, 1738, 1728, 1702, 1703, 1742, 1743, 1744, 1745, 1711, 1739, 1740, 1741 y 1699.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1704 y 1862.

(Contiene de la primera página).

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y un heredero han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y el sucesor sujetos a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales por lo que se procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 21 de junio de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86.200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE BOCTO", Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Simón Valencia, 2.—Toribio Guadalupe, 3.—Amalia Rojas, 4.—Modesta Hermelinda, 5.—Heriberta Ortiz y 6.—Faustino Dionicio. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios, al C. Ascención Guadalupe. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 130409, 130415, 1670688, 1670692, 1670695 y 130403.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN JOSE BOCTO", Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Eustorcio León Valencia, 2.—Viviana de Jesús, 3.—Patrocinio Ignacio Rojas, 4.—Marciano García de Jesús, 5.—Alfredo Celestino Colín y 6.—Alberto Dionicio Hermenegildo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE BOCTO", Municipio de Acambay, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de febrero de 1981).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

En el Exp. No. 122/81.—JORDAN HERNÁNDEZ ARELLANO, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído en el poblado de Aimojaya del Río, una casa que mide y linda: AL NORTE 23.00 metros con calle de su ubicación o sea la de Reynaldo Landa; AL SUR 20.00 metros con Agustín Siles; AL ORIENTE 36.00 metros con el señor Pascual Aguilar y al PONIENTE 25.50 metros con calle, con una superficie total de cuatro mil seis cientos metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Edo. y otro de mayor circulación en el Edo. haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 11 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

1792.—9, 14 y 16 abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

ALEJANDRO GARRIDO SERAFÍN, promueve en el expediente número 788/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto un terreno y construcción en el mismo denominado EL SOLAR ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 15.29 metros con calle Morelos; AL SUR 15.95 metros con Onésimo Valdez Alvarez; AL ORIENTE 13.30 metros con Coronel Guillermo Pulco; AL PONIENTE 12.50 metros con Juana Sánchez Velázquez, con superficie 291.42 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" del Estado y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Bangel.—Rúbrica.

1793.—9, 14 y 16 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

RAFAEL FLORES ORTIZ, promueve bajo el exp. número 1432/80, Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado TLAXOMULCO ubicado en el poblado de Ranchería Buenavista, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 245.00 metros con Fracción del mismo terreno, AL SUR 247.20 metros con Jesús Salinas, Rafael Flores o Lucía García; AL ORIENTE 51.23 metros con camino público y al PONIENTE 37.00 metros con Benita Cervantes y Margarito Alarcón, con superficie aproximada de 10,857.93 metros cuadrados Doy fe.—

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica

1794.—9, 14 y 16 Abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

JUANA CONSUELO AVILA, promueve en este juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio con casucha ubicado en la calle de Pablo Sidar No. 1 en el barrio de San Miguel, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: NORTE 33.30 metros con Lilia Angélica Avila Aguilar; SUR 33.00 metros con calle de su ubicación; ORIENTE 47.50 metros con camino a Jajajipa, y PONIENTE 37.30 metros con Sucesión de José Consuelo Avila.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho, publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., El Secretario del Juzgado C.P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1795.—9, 14 y 16 Abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

En el expediente 127/81, EUSEBIO NOYOLA PEÑA, promueve Información de Dominio respecto de un predio ubicado en Sanuago Tilapa, Municipio de Tianguistenco de este distrito judicial que mide y linda: AL NORTE 110.20 metros con Lucas Alejandro; AL SUR 94.00 metros con carretera Santiago Tilapa—Tianguistenco; AL PONIENTE 67.20 metros con Santos Romero y AL ORIENTE 62.20 metros con barranca.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1796.—9, 14 y 16 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

BEATRIZ CORTES VDA. DE MORALES, promueve bajo el Expediente Número 56/78, Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la calle de Mariano Escobedo Número 203 el Huerto, en Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 15.50 metros con Socorro Estrada de Orozco; AL SUR 15.50 metros con María Huitrón Ponce; AL ORIENTE 8.50 metros con calle Mariano Escobedo; AL PONIENTE 8.50 metros con Iglesia de San Buena Ventura.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, así como en estrados del Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Bangel.—Rúbrica.

1797.—9, 14 y 16 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

JUAN ESPINOZA FRANCO, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno que se denomina "COATLAN PRIMERO" ubicado en el Municipio de Axapusco, Municipio del mismo nombre de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE: 26.75 mts. con calle sin nombre SUR: 25.57 mts. con Patricio Espinoza. ORIENTE: 39.61 mts. con Patricio Espinoza. PONIENTE: 45.45 mts. con calle sin nombre. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creanse derechos, acudan este Juzgado. Otumba, Méx., a lo., de Abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.J.C. Sotere Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1766.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 416/81, se ha presentado el señor Gabino Maldonado Rodríguez, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio ubicado en las calles de Emiliano Zapata número treinta y ocho. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanla, México, con una superficie total de 353.11 Mts. cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.10 Mts., con Andrés Avila; AL SUR 17.10 Mts., con calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE 26.65 Mts., con tercera cerrada de Emiliano Zapata y AL PONIENTE en 20/65 Mts., con Crecencio Morales. Por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, se dio entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Avance que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente; haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presente ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dados en la Ciudad de Tlalnepanla, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

1759.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

LAURO VELAZQUEZ ZARAGOZA, promueve en expediente Núm. 18/981 Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno urbano, ubicado en el poblado de San Gaspar, Municipio de Zumpahuacán, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 22.00 Mts. con Alejandro Velázquez, AL SUR: 24.82 Mts. con Melitón Velázquez, AL ORIENTE: 23.10 Mts. con Melecio Velázquez, AL PONIENTE: 33.41 Mts. con Calle.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación, tres veces en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldito, editanse Toluca, México., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario Civil de Acuerdos. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1760.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 232/80. - PEDRO SILVA VILGA, promueve Diligencias de información Ad perpetuum, justificar posesión predio ubicado. Barrio Magdalena San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE 73.60 metros calle Aidama, SUR 73.60 metros calle Manuel Flores, ORIENTE 40.60 metros Luis Rivera, PONIENTE 40.60 metros calle Francisco J. Madro.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, personas con Derecho decirlos Lerma, Méx., 24 de septiembre 1980.—Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1778.—9, 14 y 16 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

OTILIA SEGURA GOMEZ, promueve expediente Núm. 26/81, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión propietario viene teniendo sobre terreno rústico denominado "EL PLAN DE LOS OCOTES", ubicado en Acatzingo, México., medidas colindancias son: NORTE: 94.00 Mts. camino a Ixpuchiapan, SUR: 16.00 Mts. Mateo Hernández, ORIENTE: 177.00 Mts. Mateo Hernández, PONIENTE: 177.00 Mts. Camino al monte.

Cumplimiento dispone artículo 2898, Código Civil, para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Heraldito", editanse Toluca, México., expido presente en Tenancingo, México., a los treinta días de enero 1981.—El Secretario Civil de Acuerdos. Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1761.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. Núm. 186/81. La señora ALTAGRACIA DELGADILLO PEREZ VDA. DE LOPEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de Dominio; para acreditar que en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México; ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y con el objeto de que se le declare propietaria del mismo; un terreno que mide y linda: AL ORIENTE 125.15 ciento veinticinco metros con quince centímetros; con predio de Narciso Alvirde y de Marcelino Martínez, teniendo en esta línea cerca del extremo Norte, un recodo que mira al sur y mide un metro; AL PONIENTE igual medida con la mitad restante de la casa que será de la propiedad del señor Genaro López, teniendo también un recodo que mira al sur y mide 50.50 cincuenta, cincuenta metros; AL NORTE 8.90 ocho metros con noventa centímetros con calle dieciséis de Septiembre y al SUR 9.00 nueve metros con el río de Jalatlaco, con una superficie aproximada de 1,1020.00 mil ciento veinte metros. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación también en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno doy fe.— El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1746.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

EMMA VILAFRANCA SOTO, propio derecho, promueve información de dominio, expediente número 64/981, predio urbano ubicado calle 16 de Septiembre Tejupilco, este Distrito Judicial, descripción: NORTE, 14.39 mts. calle 16 de Septiembre; SUR 13.66 Mts., con Josefina Vázquez de Laredo; ORIENTE, 27.80 Mts., con Hermila Aguirre de Duarte; PONIENTE, 27.00 Mts., con María Guadalupe Campuzano León, superficie aproximada de 386.00 M2.

Acuerdo, juez expedido presente para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, editanse ciudad capital Toluca, México, y demás lugares ordena artículo 2898 Código Civil Vigente.—Doy fe. Temascaltepec, Méx., 2 abril 1981.—El Secretario del Juzgado. **C. P.J. Vicente Castillo García.**—Rúbrica.

1762.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

FAUSTO GUADARRAMA DE LA O., promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp.—No.—359/981.—Una fracción de terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán. NORTE, 12.00 Mts. con calle Progreso. SUR. 21.50 Mts. con calle de Granja. AL ORIENTE 33.00 Mts. con Sinecio Carbajal y AL PONIENTE. 21.00 Mts. con Magdalena Mejía, AL NORTE. 9.00 Mts. con Miguel Jiménez Hernández; AL PONIENTE 11.00 Mts. con Miguel Jiménez Hernández.—Superficie de 573.00 Mts.2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1755.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 353/81. ANTONIO LARA MILLAN, promueve Información Ad-Perpetuam de una fracción de terreno que se encuentra en Calle de Arcadio Pagaza No. 108 de la Col. Salvador Sánchez Colón; NORTE 30.00 Mts. con lote No. 197 AL SUR: 30.00 Mts. con señor Julián Colín Lara; ORIENTE 10.00 Mts. con lote No. 221 y AL PONIENTE 10.00 con calle de Arcadio Pagaza, con una superficie total de 300.00 Mts. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1756.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JULIAN LARA COLIN, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 354/981 de una fracción de terreno donde está construyendo una casa de tabique ubicado en la calle de Arcadio Pagaza No. 108 de la Col. Salvador Sánchez Colín de esta Ciudad. NORTE 30.00 Mts. con Antonio Lara Huerta; SUR 30.00 Mts. con Pedro Díaz Flores; ORIENTE 5.00 Mts. con Leonardo Garatachea y AL PONIENTE 5.00 Mts. con calle Arcadio Pagaza, con superficie de 150.00 M2., para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

1757.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JESUS ARISTA HERNANDEZ, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "LOS SALITRES" perteneciente al Municipio de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias NORTE. En dos líneas, la primera de 44.50 mts., con Silvano Fuentes y Nicolás García, la segunda línea con 26.50 mts., con Aurelio Celis.—AL SUR. 63.00 mts., con Jesús Pedroza. AL ORIENTE. en dos líneas de 23.00 mts. la primera con Aurelio Celis y la segunda de 27.00 mts., con camino real PONIENTE. 54.00 mts., con Juvenal Velasco y Jesús Pedroza. Exp. No. 103/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario Civil. **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1758.—9, 14 y 16 abril.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 293/81  
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARIA TRUJILLO IRETA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de los terrenos denominados "APETATITLA" y "ROMEROCO", ubicados en el Barrio de Chimalpa del Municipio de Papalotla de este Distrito Judicial, que miden y lindan:

"APETATITLA": AL NORTE 130.00 metros con Manuel Quintero; AL SUR 127.80 metros con Guadalupe Almeralla; AL ORIENTE, 48.68 metros, con Caño, AL PONIENTE, 50.80 metros, con camino, con una superficie total aproximada de 6,410.68 metros, cuadrados.

"ROMEROCO" AL NORTE 18.50 metros con camino; AL SUR en una parte 5.10 metros y en otra 11.45 metros con Tomás Ireta; AL ORIENTE 48.63 metros con Juliana Molina y Micaela Pérez; AL PONIENTE, por un lado 37.00 metros y por otro 5.70 metros, con Juliana Molina Martínez, con una superficie total aproximada de 764.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 2 de abril de 1981.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1787.—9, 14 y 16 Abril

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 286/81  
SEGUNDA SECRETARIA

PEDRO MONTIEL VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TLA-TEMPA" ubicado en San Juan Tezontla; de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE la línea ligeramente diagonal 860 metros otra de 96.70 metros con Víctor González; quebrando en una línea ligeramente diagonal hacia el oriente para hacer un noreste de 59.40 metros con Gregorio Miranda Juárez; AL SUR la línea 44.60 metros quebrando en una línea ligeramente oblicua hacia el norte de 28.50 metros quebrando nuevamente en línea recta hacia el oriente de 26.00 metros lindan con camino; AL ORIENTE 55.85 metros con Herminio Díaz; AL PONIENTE 62.50 metros con Teresa y Juan Miranda.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

1788.—9, 14 y 16 abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 180/81.

2a. SECRETARIA.

**MARGARITA SANTOYO Y JOSE LUIS GARCIA SANTOYO**, promueven diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en el Pueblo de San Nicolás Huexotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 metros, con calle; AL SUR, 10.00 metros con Delegación; AL ORIENTE, 19.00 metros con Juan de la Rosa; AL PONIENTE, 19.00 metros con Teófilo Galván, con superficie de 190.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 13 de mayo de 1981.—DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1362.—21 marzo 2 y 14 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 314/81

**ERNESTO CORONA GONZALEZ**, en Jurisdicción Voluntaria promovió la Inmatriculación del terreno denominado "LA ESCUELA", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetitlan de este Municipio de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.85 metros con Guadalupe Núñez; AL SUR 19.85 metros con Florentino Martínez; AL ORIENTE 9.75 metros con Avenida Presidente Juárez; AL PONIENTE 10.20 metros con Modesta González, con una superficie de 197.73 Mts2., que adquirió por contrato de compraventa de quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Para su publicación en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y periódico Un Nuevo Día de esta ciudad por tres veces con intervalos de diez días entre cada uno de ellos. Se expide a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario P.D. Francisco Becerra Mendoza.—Rúbrica

1367.—21 Mar., 2 y 14 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

**VICENTE FLORES VENEGAS**, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "EL PUENTE", ubicado en la Cabecera Municipal de Tepetitlan, México, que mide y linda: AL NORTE 357.84 M. con Barranca; AL SUR 336.84 M. con camino; al ORIENTE 16.80 M. con Florencio González y AL PONIENTE 70.56 M. con Barranca, con una superficie aproximada de 15,171.81 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

1625.—2, 14 y 25 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

**C. TOMAS RAMIREZ.**  
P R E S E N T E.

**CAMILO GALEANA ARZATE**, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapión Exp. No. 1799/980 de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, de Mpio. de Toluca, Méx.—NORTE 17.00 Mts. con Brígida Avila; SUR 17.00 Mts. con calle Vicente Guerrero; ORIENTE 68.00 Mts. con Felipe Ramírez y AL PONIENTE 68.00 Mts. con Casimiro Díaz, que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1476.—26 mar. 4 y 14 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 259/81

PRIMERA SECRETARIA

**ROMAN VAZQUEZ GERON**, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "POZOTENCO", ubicado en el pueblo de Chiltepec, del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 16.40 metros, con callejón ahora calle dos de abril, AL SUR 16.60 metros con Evaristo Espinoza hoy prolongación Narciso Galeana; AL ORIENTE 10.76 metros con callejón hoy calle Industria; AL PONIENTE 11.00 metros con Ponciano Moreno hoy callejón Narciso Galeana, con superficie total de 170.53 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 26 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1629.—2, 14 y 25 Abril

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 810/81

TERCERA SECRETARIA

SR. LUIS FERNANDEZ FRAGOSO

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado TETLA CHICO, ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 140.00 metros linda con Rosalía Flores; AL SUR 156.00 metros, linda con Atilano Silva; AL ORIENTE 75.00 metros, linda con Atilano Silva, AL PONIENTE 75.00 metros con Guadalupe Rivero, con una superficie de 11,175.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1612.—2, 14 y 25 Abril

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 810/81.

TERCERA SECRETARIA

SR. RENE GUSTAVO ENRIQUEZ NAVA.

Promueve, INMATRICULACION, del predio denominado "NEXTLATENTITLA", ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con Inés Cadena; AL SUR en 10.00 metros, linda con calle Morelos; al OTE. en 26.64 mts. Inés Cadena; al PTE. 26.20 metros con Marcelina Andonaegui, con una superficie aproximada de metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1613.—2, 14 y 25 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LEONEL MENDEZ TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, Justificar posesión predio ubicado Barrio "San Pedro" San Mateo Atenco, México, mide linda NORTE 21 Mts. Zanja, SUR 18 Mts. Privada, ORIENTE 55.50 Mts. Josefa López y PONIENTE 55.50 Mts. Tomás Gutiérrez.

Publíquese, por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y periódico de Circulación, personas con Derecho decirlo. Lerma, Méx. 27 marzo 1981.—Secretario del Juzgado. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1733.—7, 11, y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PEDRO SILVA VEGA, promueve diligencias de Información Ad Perpetuum, justificar posesión predio ubicado Barrio "Concepción" San Mateo Atenco, Méx., mide y linda NORTE 30 Mts. Pascual González, SUR 30 Mts. Rosa Vega, ORIENTE 13.50 Mts. Camino Nacional, PONIENTE 13.50 Mts. Miguel Aguilera.

Publíquese, por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno" y Periódico de mayor circulación, personas con Derecho decirlo. Lerma, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1734.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 257/81, NATIVIDAD NAVA MORALES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto predio rústico propiedad particular denominado "SAN LORENZO", ubicado en Atlautla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 115.00 Mts. y linda con Guillermo Bautista Hernández; AL SUR, 12.00 Mts. con la señora Josefa Oliva; AL ORIENTE, 26.00 Mts. con J. Trinidad Hernández; AL PONIENTE, 26.00 Mts. con Av. Lic. Adolfo López Mateos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1735.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 286/81. Relativo a las Diligencias de Información Ad-perpetuum promovidas por MANUELA VALENCIA SANCHEZ, para acreditar la propiedad del predio denominado "APANCO" ubicado en la población de Cuautzingo, perteneciente al municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE 21.50 metros con Alfonso Valencia; SUR 21.50 metros con calle Lerdo; ORIENTE 37.85 metros con Avenida Morelos; PONIENTE 37.85 metros con Arturo Díaz

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, dados en la ciudad de Chalco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.— El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1737.—7, 11 y 14 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RICARDO PEÑA PEÑA, promueve en el expediente número 80/81 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "EL SOLAR" ubicado en el Barrio de San Tiaguito, San Antonio Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 34.00 Mts. con Félix Sánchez y 58.39 Mts. con calle Abelardo Rodríguez; AL SUR: 6.39 Mts. con calle Abelardo Rodríguez y 84.00 Mts. con Porfiria Ocampo y Concepción Ramírez; AL ORIENTE: 55.35 Mts. con María de la Luz Ramírez y 9.40 Mts. con María de la Luz Ramírez; AL PONIENTE: 8.75 Mts. con Concepción Varela y 56.00 Mts. con Mariano López; con superficie aproximada de 5,354.75 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y del Estado y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1713.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ELVIRA CAMACHO C. DE VILLANUEVA, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dicen tener respecto de un inmueble o sea la casa número 319 de la calle de Lerdo de Tejada en ésta Ciudad, edificada en terreno con las siguientes medidas y colindancias. NORTE. 25.50 mts., con propiedad de Tito Camacho. Sur. 25.50 mts., con Delfina Camacho Centeno, Otc. 8.50 Mts., con calle de su ubicación. Pte. 8.50 mts., con María del Carmen Rosas de López. Con una Superficie total de 216.75 M2. Exp. No. 140/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Editanse Toluca, México, a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—Expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—C. Secretario Civil. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1714.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 225/981, GUILLERMINA RIVERO RUIZ, promueve Información Ad-Perpetuum, terreno urbano denominado "TLACATECPA", ubicado en Amecameca, Municipio de Chalco, México, superficie 172.14 M2. Medidas y colindancias: NORTE: 15.10 metros, María del Carmen Maribel Flores Alonso; SUR: 15.10 metros, Gabriela López; ORIENTE: 11.40 metros, Jutila Santamaría, y PONIENTE: 11.40 metros, calle del Relox.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado" y otro periódico de mayor circulación editan Toluca, México.—Chalco, México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. Primer Secretario del Ramo Civil. 1716.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por el señor Fidencio Santana Hernández en contra de Victoria García y C. Registrador Público de la Propiedad de éste Distrito, expediente número 185/981, se admitió la demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", para el efecto de que se presente en éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo este juicio se seguirá en rebeldía.—Se expide el presente a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.J. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

1690.—4, 14 y 23 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ROSA FLORES SALAZAR, promueve en este Juzgado el expediente número 257/1981, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que tiene del terreno de común repartimiento denominado ACOCILA, ubicado en la Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE, 21.00 metros con Camino Público, AL SUR, 21.00 metros con Aristeo Castro, al ORIENTE, 21.00 metros con Juana Romero y al PONIENTE, 21.00 metros con Isidro López López, con superficie aproximada de 441.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide al primer día de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario. Lic. Rugiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 1726.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Exp. 273/79 En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Raymundo Aubert Cortés, como endosatario de Toluca Automotriz S.A., en contra de Vicente Guerrero Guerrero, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las Once horas con treinta minutos del día quince del mes en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Volkswagen, Modelo 1975, Motor hecho en México, serie 1152196803, Registro Federal 3389749, sin radio, pintura amarilla en mal estado, llantas en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de Cincuenta y cinco mil pesos en que fue valuado por los peritos, Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días en demanda de postores. Toluca, Méx., a primero de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. C. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1727.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

OTILIO SANTANA MIRELES.— Exp. 150/881, promueve diligencias Información de dominio, justificar posesión predio ubicado Santa Ana Jilotzingo municipio Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linda: ORIENTE 42.30 metros Merced Torres y Gregorio Gutiérrez; PONIENTE formando angulo obtuso de 15.20 metros otra de 7.00 metros con camino y 40.00 metros con Casimiro Rivas y Jesús Torres. NORTE 21.00 metros y 28.90 metros camino; SUR 14.00 metros Jesús Torres y 54.00 metros Luis Francisco, Guadalupe Dionicio y María Castillo.

Publicarse por tres veces tres en tres días, personas con derecho, decirlo términos de Ley. Lerma, Méx., 3 Abril 1981.—Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica 1710.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

RAUL MERCADO PEDRAZA, promueve en este Juzgado bajo el número 256/81 diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de común repartimiento denominado LA LADERA, ubicado en San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE, 19.40 metros con Camino Público, AL SUR 19.40 Metros con Tomasa Pedraza de Mercado, al ORIENTE, 29.50 metros con Delfina Mercado Torres y AL PONIENTE, 29.50 metros con Tomás Pedraza de Mercado, con superficie de 575.25 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en la Capital del Valle de México y por estrados haciéndose saber a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlos, se expide a los primeros días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1729.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GENOVEVA RODRIGUEZ DE MONTOYA promueve bajo el expediente 504/77, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado EL FRESNO, ubicado en el Barrio de Tepanquihuauc, Municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda:

AL NORTE 121.00 Mts., con Luciano Montoya; AL SUR 75.00 Mts., con Rafael Antolín; AL ORIENTE 108.40 Mts., con camino público; AL PONIENTE 101.40 Mts., con Luciano Montoya, teniendo una superficie total de 10,280, 20 M2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se edita en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1730.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXP. No. 230/81, relativo a las diligencias de Información Ad perpetuam, promovidas por JERONIMO GALICIA RUIZ, para acreditar la propiedad de un predio particular denominado "KOLOXTOC" ubicado en el camino Tomacoco, Municipio de Amecameca, Edo. Méx., que mide y linda: NORTE 35.00 metros metros con Remigio Ramírez Jiménez; NOROESTE en línea irregular una 77.00 metros y otra de 45.50 metros con Remigio Ramírez Jiménez; SUR 35.00 metros con Rosa M. Aburto; SURESTE línea irregular 34.00 metros con Eulogio Jiménez Ramírez; ORIENTE 60.00 metros con Natalia Galicia Castro; PONIENTE 107.00 metros con Eduardo Belmont.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca. Dados en la Ciudad de Chalco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1738.—7, 11 y 14 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve bajo el expediente número 287/81 diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE. 31.07 Mts. con Tomás Cano Sánchez. AL SUR. 32.60 Mts. con Camino Público. AL ORIENTE 11.90 Mts. con María Concepción Carrillo, AL PONIENTE 11.50 Mts. con Camino Público. Teniendo una superficie aproximada de 372.25 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Rugiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1728.—7, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

NICOMEDES MENDOZA SUAREZ, Exp. 77/81, Promueve información de Dominio, de un terreno ubicado en el Cántaro San Miguel Pirú, del Municipio de Orizolapan, Méx., de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, y mide y linda: NORTE 1,324.00 mts. con Flor Loza de Paz, Flavia Lara Avilez y Pablo Rebolgar, SUR 809.00 metros con José Vargas Jaramillo y camino a la Ranchería del Cántaro de pormedio. ORIENTE 19.00 metros con Anastasio Vargas Jaramillo y camino a la Ranchería del Cántaro de pormedio. PONIENTE 854.00 metros con Rosa Benítez Benítez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y Noticiero que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica  
1702.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MANUEL REBOLLAR MUÑOZ, bajo el expediente 89/81, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y dominio dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno con pequeña construcción, asentada en el mismo, ubicado en el Barrio de San Lorenzo de esta Ciudad de Zumpango de Ocampo, México; de este Distrito; predio este denominado "SEBASTIAN MENDEZ", el cual mide y linda: AL NORTE 9120 metros con Amalia Domínguez, Bureos, Sur 94.25 metros con calle pública sin nombre, Oriente 72.05 metros con calle pública sin nombre, y al Poniente, 71.10 metros con Leticia Embarcadero; con superficie total aproximada de 6,660.59 metros cuadrados, y la superficie aproximada de construcción de 40.00 metros cuadrados, expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, editarse en Toluca, México, llamando por ese conducto a todo interesado en el citado inmueble para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil Vigente; a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

1703.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Exp. No. 201/81.— TERESA ANDONAEGUI DE JUAREZ.— Promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en Calimaya, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno denominado la Lama que mide y linda: NORTE 107.30 metros con terreno de Basilio Ayala SUR 111.40 metros con terreno de Ignacio Guadarrama; ORIENTE 89.80 metros con Susana Estrada; PONIENTE 94.14 metros con Calixta y Herculana Andonaegui.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 10 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1742.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Exp. 190/81.— PASCUAL VEGA BAÑOS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda: NORTE 18.77 metros con María Hernández; SUR 18.77 metros con Oziel Vega ORIENTE 14.20 metros con carretera; PONIENTE 14.20 metros con Eulogio Vasa con una superficie total de 266.53 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1743.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Exp. No. 191/81 ANDRES SANCHEZ CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Bartolomé Atlalahuaca; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casa con terreno que mide y linda: NORTE 36.60 metros con Isabel Hernández; SUR 54.70 metros con calle de Juárez; ORIENTE 101.00 metros con calle Morelos; PONIENTE 84.00 metros con Tomas Sánchez.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1744.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Exp. No. 193/81 VICTOR AYALA GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tlanguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda: NORTE 15.45 metros con calle de Nicolás Miguel; SUR 15.45 metros con Samuel Farías Yáñez; ORIENTE 13.65 metros con Crisóforo Ortega Flores; PONIENTE 13.65 metros con calle Hidalgo, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1745.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ALMECIO AVILA MIRELES. EXP. 149/ 961, promueve diligencias de información ad perpetuum, justificar posesión predio ubicado Santa Ana Jilotzingo municipio Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linderos NORTE 58.23 metros Emilio Avila, SUR 52.83 metros Alberto Labarida, ORIENTE 22.10 metros camino, PONIENTE 27.40 metros caño regador.

Publicarse por tres veces tres en tres días, personas con acervo, decirlo términos de Ley, Lerma, Méx., 3 Abril 1981.—Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica  
1711.—7, 11 y 14 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 186/81 FERNANDO ROMERO ZARZA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Calimaya, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linderos NORTE 23.40 metros con Esteban López SUR 23.40 metros con José Mendoza ORIENTE 8.33 metros con calle de Juárez; PONIENTE 8.33 metros con Adolfo Castañón con una superficie total de 194.20 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., 25 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1739.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 194/81, RAMON MAYA DIAZ, promueve diligencias de información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linderos NORTE dos líneas 25.30 y 5.30 metros con Cristina Miranda antes Trinidad Talavera; SUR 29.90 metros con José Hernández; AL ORIENTE en dos líneas 4.40 y 4.00 metros con la calle de Abel Salazar; AL PONIENTE 8.30 metros con Emilio Maya antes Ramón Mayz, con una superficie total de 229.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1740.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 187/81.—ROMAN VAZQUEZ ROBLES, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Calimaya, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; una casa que mide y linderos NORTE 17.50 metros con calle Javier Ibarra; SUR 17.50 metros con Margarita Cejudo; ORIENTE 15.50 metros con Roberto López; PONIENTE 15.50 metros con Avenida Juárez.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., 25 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1741.—7, 11 y 14 abril

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRA. DIONICIA ROMERO LEAL.

En el Expediente Número 1639/80.—Relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por: Martín Ramírez Ramírez, en contra de usted y por ignorarse su domicilio. El C. Juez ha ordenado se emplace por medio del presente haciéndoles saber por este conducto que tienen término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que comparezcan dando contestación a la demanda enderezada en su contra, quedando a su disposición copias simples de la misma en la secretaría correspondiente, asimismo se les previene para que señalen domicilio en la Ciudad de Tlalnepantla, México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores se lo harán por rotulón que se fijará en las puertas de este Juzgado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, se expide el presente a los treinta días, del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.  
1699.—4, 14 y 23 abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

RICARDO AGUILAR LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir, el terreno denominado "EL SITIO", ubicado en el poblado de San Sebastián, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 20.00 metros con Luciano Laguna; AL SUR 20.00 metros con Aurelio Laguna; AL ORIENTE 12.00 metros con Camino Público y AL PONIENTE 12.00 metros con Eduardo Zúñiga.

Con una superficie aproximada de 240.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica

1704.—7, 11 y 14 Abril

A los Señores Accionistas de  
Industrias H—24, S. A.

Hemos examinado el balance general de INDUSTRIAS H—24, S. A., al 31 de diciembre de 1980 y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas del capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas de la documentación y de los libros y registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Industrias H—24, S. A., al 31 de diciembre de 1980, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes.

RUIZ, URQUIZA Y CIA. S. C.

C.P. Gilberto Nava E.—Rúbrica.

INDUSTRIAS H-24, S. A.

BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo	
Cuentas y documentos por cobrar-	
Clientes	
Otras	
Menos- Reserva para cuentas de cobro dudoso	
Inventarios	
Pagos anticipados	
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, pagados por anticipado	
Total del activo circulante	

P A S I V O

CIRCULANTE:

Préstamos bancarios	
Documentos y cuentas por pagar a proveedores	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	
Impuesto sobre la renta	
Participación de los trabajadores en las utilidades	
Total del pasivo circulante	

FONDO EN FIDUCIARIO PARA VENTA DE ACCIONES A EMPLEADOS

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Terrenos	17,591,000
Edificios	42,257,000
Maquinaria y equipo	33,105,000
Muebles y enseres	5,113,000
Equipo de transporte	6,692,000
Construcciones en proceso	597,000
Menos- Depreciación acumulada	105,355,000
	<u>26,423,000</u>

RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGUEDAD

1,049,000

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, PAGADOS POR ANTICIPADO

3,301,000

GASTOS DIFERIDOS, menos amortización acumulada de \$504,000

1,957,000

OTROS ACTIVOS

833,000

-----

\$258,429,000

-----

CAPITAL CONTABLE:

Capital social	\$ 90,000,000
Prima sobre acciones	3,500,000
Superávit por Actualización Patrimonial	22,546,000
	<u>116,046,000</u>
Utilidades no distribuidas	168,789,000
	<u>52,743,000</u>

-----

\$258,429,000

-----

Las cifras adjuntas son parte integrante de este balance general.

INDUSTRIAS H- 24, S. A.ESTADO DE RESULTADOSPOR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

VENTAS NETAS		\$381,064,000
COSTO DE VENTAS		201,095,000
Utilidad bruta		<u>179,969,000</u>
GASTOS DE OPERACION:		
Venta	\$67,400,000	
Administración	<u>26,005,000</u>	93,405,000
Utilidad de operación		<u>86,564,000</u>
OTROS GASTOS (neto)		<u>6,859,000</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades		79,705,000
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	30,895,000	
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>6,572,000</u>	37,467,000
Utilidad neta del año		<u>\$ 42,238,000</u> =====

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

INDUSTRIAS H-24, S. A.

ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

	Capital Social	Prima sobre Acciones	Superávit por Actualización Patrimonial	Utilidades no Distribuidas	Total
				Reserva Legal	Utilidades por Aplicar
SALDOS AL PRINCIPIO DEL AÑO	\$74,500,000	\$3,500,000	\$ -	\$ -	\$104,005,000
APLICACIONES APROBADAS POR LOS ACCIONISTAS-					
Traspaso a la reserva legal	-	-	-	1,286,000	(1,286,000)
Dividendos decretados, \$2 por acción sobre 4,097,500 acciones en circulación a esa fecha	-	-	-	-	(8,195,000)
AUMENTO DE CAPITAL, MEDIANTE-					
Exhibiciones en efectivo	8,195,000	-	-	-	8,195,000
Capitalización de utilidades por aplicar	7,305,000	-	-	-	(7,305,000)
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION PATRIMONIAL, registrado en el ejercicio	-	-	22,546,000	-	22,546,000
UTILIDAD NETA DEL AÑO	-	-	-	-	42,238,000
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	\$90,000,000	\$3,500,000	\$ 22,546,000	\$1,286,000	\$168,789,000

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

INDUSTRIAS H-24, S. A.ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

## EL CAPITAL DE TRABAJO SE OBTUVO DE:

## Operaciones-

Utilidad neta del año	\$42,238,000
Más- Cargos (créditos) a resultados que no requieren utilización de capital de trabajo-	
Depreciación y amortización	5,862,000
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades pagados por anticipado	(745,000)
	-----
Total de capital de trabajo obtenido de las operaciones	47,355,000

Aumento de capital social en efectivo	8,195,000
Disminución de cargos diferidos	1,435,000
	-----

Total de capital de trabajo obtenido	56,985,000
	-----

## EL CAPITAL DE TRABAJO SE APLICA A:

Adiciones a propiedades, planta y equipo, menos valor neto de los retiros	12,435,000
Disminución de la reserva para primas de antigüedad	245,000
Dividendos pagados	8,195,000
	-----

Total de capital de trabajo aplicado	20,875,000
	-----

Aumento neto en el capital de trabajo	\$36,110,000
	=====

## CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO:

## Aumentos (disminuciones) en-

## Activo circulante-

Efectivo	\$ 2,324,000
Cuentas y documentos por cobrar	38,252,000
Inventarios	26,001,000
Pagos anticipados	674,000
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, pagados por anticipado	447,000
	-----
	67,698,000
	-----

## Pasivo circulante-

Préstamos bancarios	\$(2,500,000)
Documentos y cuentas por pagar a proveedores	17,331,000
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	565,000
Impuesto sobre la renta	14,189,000
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,003,000
	-----
	31,588,000
	-----

Aumento neto en el capital de trabajo	\$36,110,000
	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

INESEIROS M-24, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

(1) Resumen de principales políticas contables:

Las principales políticas contables de la Compañía, que están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, son las siguientes:

Inventarios-

Los inventarios se valúan al costo promedio, que no excede al valor de mercado y están integrados como sigue:

Materias primas, envases y empaques	\$49,725,000
Productos terminados	14,407,000
	64,132,000
Menos- Reserva para inventarios de lento movimiento	(1,110,000)
	\$63,022,000

Inversiones-

Las inversiones en valores se registran al costo que es similar a su valor de mercado.

Propiedades, planta y equipo-

Hasta el 31 de diciembre de 1977 las propiedades, planta y equipo, se encontraban registradas al costo. En 1980 y 1978, la Compañía registró revaluación de las mismas, en base de avalúos practicados por valuadores independientes. Como resultado de estos avalúos, la Compañía registró: a) la diferencia entre el costo original de los activos y el costo de reposición según avalúo como un incremento a sus valores originales, b) la depreciación acumulada a la fecha del avalúo correspondiente a la comparación de los costos de reposición y los valores actuales estimados de avalúo, sobre la base del estado actual de los activos, y c) el superávit por actualización patrimonial correspondiente como sigue:

	Incremento a los Activos por Revaluación	Depreciación Acumulada de la Depreciación	Superávit por Actualización Patrimonial
Terrenos	\$15,025,000	\$ -	\$15,025,000
Edificios	30,207,000	6,882,000	23,325,000
Máquinaria y equipo	20,521,000	3,521,000	17,000,000
Muebles y enseres	2,787,000	441,000	2,346,000
Equipo de transporte	3,463,000	1,936,000	1,527,000
	\$72,003,000	\$ 12,780,000	\$59,223,000

Del superávit por actualización patrimonial \$36,677,000 fueron capitalizados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.

La depreciación cargada a los resultados de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 1980, ascendió a \$3,104,000, que incluye \$1,388,000 correspondiente a las revaluaciones, la cual no es deducible para efectos del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades. Al 31 de diciembre de 1980, el importe de la revaluación pendiente de depreciar asciende a \$36,888,000. Si los activos revaluados fueran vendidos a los valores que se muestran en el balance general, se tendría que pagar impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades sobre el monto no depreciado de la revaluación, por lo cual no existiría reserva.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se ha calculado por el método de línea recta, a tasas determinadas con base en la vida probable de las partidas que integran el activo.

Utilidades o pérdidas en cambios-

Las utilidades o pérdidas en cambios se registran en resultados cuando ocurren.

Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, pagados por anticipado-

La Compañía sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades anticipados, sobre aquellas partidas que han sido registradas como gastos en los libros en una fecha anterior a aquélla en que son deducibles para efectos fiscales.

La provisión de impuesto sobre la renta de 1980 incluye un crédito de \$3,610,000, derivado de la deducción adicional sobre depreciación y sobre el crédito de activos financieros sobre pasivos financieros.

Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene una responsabilidad por pago de indemnizaciones a los empleados que se retiren bajo ciertas circunstancias. La Compañía sigue la práctica de cargar dichos pagos

a los resultados del año en que se efectúan. Sin embargo, en 1979 se efectuaron pagos por indemnizaciones al personal con motivo de la reorganización de la Compañía, los cuales ascendieron aproximadamente a \$5,000,000 que, debido a su carácter de extraordinarios se están amortizando, tanto para efectos contables como fiscales, en un plazo de 24 meses a partir de la fecha de su pago. Al 31 de diciembre de 1980, estaban pendientes de amortizar aproximadamente \$1,475,000, los cuales se presentan dentro del renglón de pagos anticipados en el balance general.

Asimismo, la Compañía tiene un pasivo por primas de antigüedad al personal que ya ha cumplido 15 años de servicio, el cual está cubierto por la reserva establecida. En 1979, en adición a la reserva creada, se estableció un plan de financiamiento de la prima de antigüedad para todo su personal, mediante la constitución de un fondo en fideicomiso. La aportación del ejercicio, determinada en base de cálculos actuariales, ascendió a \$613,000, la cual fue aplicada como sigue: \$368,000 a los resultados del ejercicio y \$245,000 a la reserva establecida. Las obligaciones de la Compañía generadas con anterioridad a la fecha del plan están siendo amortizadas en 30 años.

(2) Capital contable:

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1980, se aprobó un aumento en el capital social por la cantidad de \$15,500,000, el cual fue cubierto mediante la capitalización de \$7,305,000 de utilidades por aplicar y \$8,195,000 de aportaciones en efectivo. Dicho aumento quedó representado por 586,688 acciones Serie "A" y 195,562 acciones Serie "B".

Al 31 de diciembre de 1980, el capital social de \$90,000,000 está representado por 3,380,438 acciones de la Serie "A" ordinarias al portador, sin valor nominal y por 1,126,812 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin valor nominal.

Las acciones del capital social Serie "A" que representan el 75% del capital social, solo podrán ser adquiridas por accionistas mexicanos o compañías con una inversión mayoritaria mexicana.

(3) Beneficios a empleados:

En 1979, la Compañía destinó \$2,600,000 para la constitución de un fondo en fideicomiso, con el objeto de que el mismo adquiriera acciones de la Compañía para su venta a los empleados y trabajadores. Al 31 de diciembre de 1980, este fondo tenía en su poder 48,400 acciones, las cuales no habían sido asignadas.

(4) Reexpresión de ciertos rubros de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el Boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos:

El 1º de enero de 1980, entró en vigor una disposición emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto, que establece la necesidad de revelar los efectos de la inflación en la información financiera, y en aquellos rubros de los estados financieros en los cuales, el impacto inflacionario es más importante.

Bases de reexpresión-

1. Inventarios- El valor de los inventarios se reexpresó con base en el valor de la última compra o producción.
2. Propiedades, planta y equipo- Para su reexpresión se obtuvo un avalúo practicado por peritos valuadores independientes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, el cual ha sido incorporado en los estados financieros básicos, como se explica en la nota relativa a las políticas contables.
3. Capital contable- El capital contable se reexpresó utilizando el Índice General de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, S.A.
4. Costo de ventas- Se reexpresó utilizando el sistema de costos de "últimas entradas-primeras salidas".

La reexpresión de la información financiera, de acuerdo con las bases arriba mencionadas y los lineamientos establecidos en el Boletín B-7, se presenta a continuación. Sin embargo, esta información debe interpretarse cuidadosamente tomando en cuenta sus limitaciones, efectos e implicaciones y solo para fines indicativos.

ESTADO DE RESULTADOS:

Utilidad neta del año según estados financieros	\$ 42,238,000
Menos- Incremento al costo de ventas	5,277,000
Utilidad neta del año reexpresada	\$ 36,961,000

BALANCE GENERAL:

	Cifras según Estados Financieros	Cifras Reexpresadas
Inventarios	\$ 63,022,000	\$ 65,538,000
Capital social	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000
Reserva para mantenimiento de capital	-	81,080,000
Primas sobre acciones	3,500,000	4,903,000
Superávit por actualización patrimonial	22,546,000	-
Déficit por actualización inicial	-	(47,457,000)
Pérdida por posición monetaria	-	(6,500,000)
Déficit por retención de activos no monetarios	-	(2,473,000)
Utilidades retenidas de años anteriores	10,505,000	14,791,000
Utilidad neta del año	42,238,000	36,961,000
Total del capital contable	\$168,789,000	\$171,305,000



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ.**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA .**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas

**LIC. CARLOS CURI ASSAD.**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ,**  
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.